Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 383 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 17 de agosto del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 367-2023-MDCC de fecha 01 de agosto de 2023 por la que se designa como Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al Sr. Jaime Gustavo Valverde Neira; y, la hoja de coordinación N° 169-2023-SGOVI-GSC-MDCC del 11 de agosto de 2023 suscrita por el Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 2.5 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades prescribe que las municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de seguridad ciudadana.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, erige que Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-IN se crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, el cual señala que el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos es el registro sistematizo e integrado de información del personal y los servicios que prestan los Serenazgos constituidos en los diversos gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y centros poblados, conforme a Ley; este registro es de carácter obligatorio para todos los gobiernos regionales y municipalidades que implementaron servicios de Serenazgo o lo realicen en el futuro.

Que, el artículo 5° del referido Decreto Supremo preceptúa que las municipalidades distritales, entre otros, están obligados a ingresar y remitir la información requerida a la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Que, por su parte el artículo 12° de la norma en mención dispone que la autoridad municipal designará bajo responsabilidad al funcionario encargado de ingresar la información a la Plataforma Virtual y remitir la información a la que se refiere el reglamento, y ejecutar las acciones necesarias para el registro, actualización de datos, veracidad de contenido y otros; la designación será informada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Que, acorde a lo expuesto estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 102-2023-MDCC de fecha 17 de marzo del 2023 por la que se designa al Lic. Sandro Ramiro Ballón Zevallos como encargado de ingresar la información a la Plataforma Virtual del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Sr. Jaime Gustavo Valverde Neira - Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna como funcionario encargado de ingresar la información a la Plataforma Virtual del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, conforme al D.S. N° 012-2019-IN.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Seguridad Ciudadana remitir la presente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026